



Gobierno de Puerto Rico
DEPARTAMENTO DE HACIENDA
Área de Rentas Internas

FIANZA PARA GARANTIZAR EL PAGO DE CONTRIBUCIONES, INTERESES, RECARGOS Y PENALIDADES
CERTIFICADO DE CANCELACIÓN DE GRAVAMEN CONDICIONADO
(RELEVO HERENCIA O DONACIÓN CONDICIONADO)

INFORMACIÓN DEL CAUSANTE / DONANTE

Nombre y apellidos: _____

Número de seguro social: _____

Nombre del administrador o representante autorizado: _____

Dirección: _____

INFORMACIÓN DE LA FIANZA

Total de la deuda contributiva (incluyendo intereses, recargos y penalidades) a la fecha de radicación de la Planilla Informativa de Caudal Relicto o Donaciones, según aplique: _____

Años/períodos contributivos: _____

Tipo contributivo: _____

Importe de la Fianza: _____

Número de la Fianza: _____

POR CUANTO, se requiere la prestación de una fianza para garantizar el pago de las deudas contributivas (incluyendo los intereses, recargos y penalidades correspondientes calculados a la fecha de radicación de la Planilla Informativa de Caudal Relicto o Donaciones, según sea el caso) que estén bajo revisión administrativa o judicial, para el causante/donante de epígrafe la cual ha sido fijada a favor del Secretario de Hacienda en una cuantía de _____ cuya fecha de efectividad comienza el ____ de _____ de _____.

POR TANTO, _____, administrador/donante/representante autorizado, y _____, fiador, hacemos constar que estamos firmemente comprometidos con el Gobierno de Puerto Rico por el monto de la fianza asignada en moneda legal de los Estados Unidos de América y para el pago de la cual nos comprometemos y comprometemos a nuestros herederos, albaceas, administradores, sucesores y cesionarios, mancomunada y/o solidariamente (o en el caso de un causante, a los herederos, sucesores y cesionarios del caudal), ofrecemos al efecto la garantía de la compañía aseguradora.

Esta fianza, permanecerá en todo su efecto, fuerza y valor, hasta que se determine la validez de la cantidad que se adeudare al Gobierno de Puerto Rico en el caso arriba indicado.

Esta fianza será válida por un período de dos (2) años o hasta la fecha en que la determinación sobre la cantidad adeudada sea final y firme, lo que ocurra primero.

En testimonio de lo cual firmamos la presente hoy ____ de _____ de _____.

Administrador/Donante/
Representante Autorizado

Dirección

Compañía Aseguradora o Fiador

Dirección

Apoderado Compañía de Seguro

Agente/Agente General/Gerente

RECONOCIMIENTO DEL PRINCIPAL Y DEL FIADOR

Por la presente certifico que hoy, _____ de _____ de _____, compareció ante mí, _____, principal de la fianza que antecede, personalmente conocido por mí o a quien identifiqué mediante formas alternas confiables, y en mi presencia suscribió su nombre a esta fianza, reconociéndola como su acto y obligación, y _____, _____ y _____ por mí conocidos personalmente o a quienes identifiqué mediante formas alternas confiables como las personas y oficiales suscriptores del presente instrumento, por, en representación y a nombre de _____, y todos y cada uno reconocieron la firma del mismo, y bajo juramento tomado por mí, cada uno por sí declaró ser el mencionado oficial de la compañía de referencia, que sus firmas como tales oficiales y el sello de la compañía fueron estampados en el mencionado documento por y a favor del Secretario de Hacienda, por orden y autoridad de dicha compañía, dada en el poder autorizado por ella en _____, el original del cual obra en los archivos de la Oficina del Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL firmo la presente y estampo mi sello oficial, en la ciudad de _____, Puerto Rico, en la fecha (día, mes y año) arriba indicada.

Affidávit Núm. _____

Notario Público